



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 16 de marzo de 2011

Cifras en millones y tasas en porcentajes

### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 10 075

### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP-281	DP-282	DP-283
Monto Subasta	500	1 000	6 000
Plazo	1 Mes	2 Semanas	Overnight
Emisión	16-mar-11	16-mar-11	16-mar-11
Vencimiento	15-abr-11	30-mar-11	17-mar-11
Plazo en días	30	14	1
Hora cierre	13:00	13:15	14:00
Participantes	G-1	G-1	G-1
<b>Montos</b>			
Demandado	1 030,0	1 830,0	6 756,6
Aceptado	500,0	1 000,1	5 999,7
<b>Tasas (%)</b>			
Mínima	3,77	3,75	3,72
Máxima	3,78	3,76	3,75
Promedio	3,78	3,76	3,74
<b>Precio (%)</b>			
Mínimo			
Máximo			
Promedio			

### III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	Tipo de cambio prom.
Compra/venta	Sin movim.	

### IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

### V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	8,0	2,95
Extranjera (US\$)	221,3	0,1427

### VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	14 639,6	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito	CD	700,0	<a href="#">Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	10 855,7	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	991,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>27 186,3</b>	

### VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527

Facsímil 613-2534

#### NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.